



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIA DEL SERVICIO EXTERIOR PARA PRESTAR FUNCIONES EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley N° 6935/2022 dispone que los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un período de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 16 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de la funcionaria del servicio exterior para prestar funciones en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 3 de julio de 2023 al 18 de agosto de 2023, conforme se indica a continuación:

- Señora **Verónica Carmen Lucía Scheid Bogado**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro